



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

10331 *Aprobación provisional Cuenta General 2016*

Presentada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, junto con todos sus justificantes, e informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la secretaría de este ayuntamiento por un plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas.

Banyalbufar, 19 de septiembre de 2017

El Alcalde
Mateu Ferrà Bestard

